

MEMORANDO



20242000013573

No. 20242000013573

Bogotá, 02-02-2024

Para: **Ayda Lucy Ospina Arias**
Superintendente de Transporte

De: Jefe Oficina de Control Interno

Asunto: Comunicación Informe definitivo de Evaluación a la Gestión por Dependencias, vigencia 2023. Delegatura de Protección al Usuario del Sector Transporte.

Cordial saludo,

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías previsto para la vigencia 2023 y de lo establecido en el Acuerdo 6176 de 2018 *"Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba"* expedido por la CNSC y su anexo técnico, el cual precisa que en el ítem III FASES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL. La concertación de compromisos especifica que: *"El resultado de la evaluación de áreas o dependencias expedida por la oficina de Control Interno o quien haga sus veces en la entidad del año inmediatamente anterior"*.

Se remite Evaluación por Dependencias vigencia 2023 en archivo adjunto denominado *"900EvlcionDpndncia-DPUST PM-Vigilancia-ST-V2023-26ene2024.xlsx"* los resultados de la Evaluación a la Gestión por Dependencias correspondiente a la vigencia 2023 (1 enero al 31 diciembre) de la Delegatura de Delegatura de Protección al Usuario del Sector Transporte a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CIIICI y al responsable de la dependencia para conocimiento y fines que se consideren pertinentes.

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.

Cordialmente,

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Sede principal; Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.

PBX: 601 352 67 00

Correo institucional:

ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co

atencionciudadano@supertransporte.gov.co

Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

Página | 1

GD-FR-005
V2 - 23-May-2023



Firmado digitalmente
por TOVAR ARIAS LUIS
ALEJANDRO
Fecha: 2024.02.05
15:02:51 -05'00'

Luis Alejandro Tovar Arias

Anexo: Un Excel (900EvlcionDpndncia-DPUST PM-Vigilancia-ST-V2023-26ene2024.xlsx)

Copia: Sandra Viviana Cadena Martínez, Secretaria General; Juan David Benjumea, Jefe Oficina Asesora de Planeación (E); Luis Gabriel Serna Gámez, Jefe Oficina Asesora Jurídica; Jelkin Zair Carrillo Franco, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E); Carolina Pinzón Ayala, Delegada de Puertos (E); Hermes José Castro Estrada, Delegado de Concesiones e Infraestructura; Oscar Alirio Espinoza González, Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre; Nancy Cristina Mesa Arango, Delegada para la Protección de Usuarios del Sector Transporte; Diana Paola Suárez Méndez, Directora Financiera.



Proyecto: José Ignacio Ramírez - Profesional Especializada OCI

Revisó: Luis Alejandro Tovar Arias – Jefe Oficina de Control Interno, OCI

ZZ:\OCI_2024\21_INFORMES\21.03 EVALUAC\3. Evaluación a la Gestión por Dependencias\Delegada PUST\MemoCmncción InfrmeDfntvo EvlciónDpndncias-DPUST-30ene2024.docx

MEMORANDO



20242000013553

No. 20242000013553

Bogotá, 02-02-2024

Para: **Ayda Lucy Ospina Arias**
Superintendente de Transporte

De: Jefe Oficina de Control Interno

Asunto: Comunicación Informe definitivo de Evaluación a la Gestión por Dependencias, vigencia 2023. Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre.

Cordial saludo,

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías previsto para la vigencia 2023 y de lo establecido en el Acuerdo 6176 de 2018 *"Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba"* expedido por la CNSC y su anexo técnico, el cual precisa que en el ítem III FASES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL. La concertación de compromisos especifica que: *"El resultado de la evaluación de áreas o dependencias expedida por la oficina de Control Interno o quien haga sus veces en la entidad del año inmediatamente anterior"*.

Se remite Evaluación por Dependencias vigencia 2023 en archivo adjunto denominado *"800EvlcionDpndncia-DTTT PM-Vigilancia-ST-V2023-26ene2024.xlsx"* los resultados de la Evaluación a la Gestión por Dependencias correspondiente a la vigencia 2023 (1 enero al 31 diciembre) de la Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCÍ y al responsable de la dependencia para conocimiento y fines que se consideren pertinentes.

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.

Cordialmente,



Firmado digitalmente
por TOVAR ARIAS LUIS
ALEJANDRO
Fecha: 2024.02.05
14:55:25 -05'00'

Luis Alejandro Tovar Arias

Anexo: Un Excel (800EvlcionDpndncia-DTTT PM-Vigilancia-ST-V2023-26ene2024.xlsx)

Copia: Sandra Viviana Cadena Martínez, Secretaria General; Juan David Benjumea, Jefe Oficina Asesora de Planeación (E); Luis Gabriel Serna Gámez, Jefe Oficina Asesora Jurídica; Jelkin Zair Carrillo Franco, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E); Carolina Pinzón Ayala, Delegada de Puertos (E); Hermes José Castro Estrada, Delegado de Concesiones e Infraestructura; Oscar Alirio Espinoza González, Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre; Nancy Cristina Mesa Arango, Delegada para la Protección de Usuarios del Sector Transporte; Diana Paola Suárez Méndez, Directora Financiera.



Proyecto: José Ignacio Ramírez - Profesional Especializada OCI

Revisó: Luis Alejandro Tovar Arias – Jefe Oficina de Control Interno, OCI

Z:\OCI_2024\21_INFORMES\21.03 EVALUAC\3. Evaluación a la Gestión por Dependencias\Delegada de TTT\MemoCmnción InfrmeDfntvo EvlciónDpndncias-DTTT-30ene2024.docx

MEMORANDO



20242000013543

No. 20242000013543

Bogotá, 02-02-2024

Para: **Ayda Lucy Ospina Arias**
Superintendente de Transporte

De: Jefe Oficina de Control Interno

Asunto: Comunicación Informe definitivo de Evaluación a la Gestión por Dependencias, vigencia 2023. Secretaria General - Dirección Administrativa. Proceso Gestión Administrativa.

Cordial saludo,

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías previsto para la vigencia 2023 y de lo establecido en el Acuerdo 6176 de 2018 *"Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba"* expedido por la CNSC y su anexo técnico, el cual precisa que en el ítem III FASES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL. La concertación de compromisos especifica que: *"El resultado de la evaluación de áreas o dependencias expedida por la oficina de Control Interno o quien haga sus veces en la entidad del año inmediatamente anterior"*.

Se remite Evaluación por Dependencias vigencia 2023 en archivo adjunto denominado *"110EvlcionDpndncia-TIC PE-OTIC-ST-V2023-26ene2024-Rvsdo 28ene2023.xlsx"* los resultados de la Evaluación a la Gestión por Dependencias correspondiente a la vigencia 2023 (1 enero al 31 diciembre) de la Secretaria General - Dirección Administrativa a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCÍ y al responsable de la dependencia para conocimiento y fines que se consideren pertinentes.

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por
TOVAR ARIAS LUIS
ALEJANDRO
Fecha: 2024.02.05 14:49:31
-05'00'

Luis Alejandro Tovar Arias

Anexo: Un Excel (530EvlcionDpndncia-SG DIR ADM PA-ST-V2023-26ene2024.xlsx)

Copia: Sandra Viviana Cadena Martínez, Secretaria General; Juan David Benjumea, Jefe Oficina Asesora de Planeación (E); Luis Gabriel Serna Gámez, Jefe Oficina Asesora Jurídica; Jelkin Zair Carrillo Franco, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E); Carolina Pinzón Ayala, Delegada de Puertos (E); Hermes José Castro Estrada, Delegado de Concesiones e Infraestructura; Oscar Alirio Espinoza González, Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre; Nancy Cristina Mesa Arango, Delegada para la Protección de Usuarios del Sector Transporte; Diana Paola Suárez Méndez, Directora Financiera; Sandra Liliana Burgos Gomez, Directora Administrativa.



Proyecto: José Ignacio Ramírez - Profesional Especializada OCI

Revisó: Luis Alejandro Tovar Arias – Jefe Oficina de Control Interno, OCI

Z:\OCI_2024\21_INFORMES\21.03 EVALUAC\3. Evaluación a la Gestión por Dependencias\Dirección Administrativa\MemoCmicción InfrmeDfntvo EvlciónDpndncias-SG DA prcso DrcciónAdmnstrtva-30ene2024.docx

MEMORANDO



20242000012343

No. 20242000012343
Bogotá, 31-01-2024

Para: **Ayda Lucy Ospina Arias**
Superintendente de Transporte

De: jefe Oficina de Control Interno

Asunto: Comunicación Informe definitivo de Evaluación a la Gestión por Dependencias, vigencia 2023. Delegada de Puertos. Proceso de Vigilancia.

Cordial saludo,

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías previsto para la vigencia 2024 y de lo establecido en el Acuerdo 6176 de 2018 *"Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba"* expedido por la CNSC y su anexo técnico, el cual precisa que en el ítem III FASES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL. La concertación de compromisos especifica que: *"El resultado de la evaluación de áreas o dependencias expedida por la oficina de Control Interno o quien haga sus veces en la entidad del año inmediatamente anterior"*.

Se remite Evaluación por Dependencias vigencia 2023 en archivo adjunto denominado *"600EvlcionDpndncia-DP PM-Vigilancia-ST-V2023-30ene2024.xlsx"* los resultados de la Evaluación a la Gestión por Dependencias correspondiente a la vigencia 2023 (1 enero al 31 diciembre) de la delegada de Puertos, a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI y al responsable de la dependencia para conocimiento y fines que se consideren pertinentes.

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.

Cordialmente,



Firmado digitalmente
por TOVAR ARIAS LUIS
ALEJANDRO
Fecha: 2024.02.05
14:42:11 -05'00'

Luis Alejandro Tovar Arias

Anexo: Un Excel (600EvlcionDpndncia-DP PM-Vigilancia-ST-V2023-30ene2024.xlsx)

Copia: Sandra Viviana Cadena Martínez, Secretaria General; Juan David Benjumea, Jefe Oficina Asesora de Planeación (E); Luis Gabriel Serna Gámez, Jefe Oficina Asesora Jurídica; Jelkin Zair Carrillo Franco, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E); Carolina Pinzón Ayala, Delegada de Puertos (E); Hermes José Castro Estrada, Delegado de Concesiones e Infraestructura; Oscar Alirio Espinoza González, Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre; Nancy Cristina Mesa Arango, Delegada para la Protección de Usuarios del Sector Transporte; Diana Paola Suárez Méndez, Directora Financiera.

Proyecto: José Ignacio Ramírez - Profesional Especializada OCI



Revisó: Luis Alejandro Tovar Arias – jefe Oficina de Control Interno, OCI

Z:\OCI_2024\21_INFORMES\21.03 EVALUAC\3. Evaluación a la Gestión por Dependencias\Direccionamiento Estratégico - OAP\ MemoCmicción InfrmeDfntvo EvlciónDpndncias-DPTOS prcsoevalptos-30ene2024.docx

MEMORANDO



20242000012413

No. 20242000012413

Bogotá, 31-01-2024

Para: **Ayda Lucy Ospina Arias**
Superintendente de Transporte

De: Jefe Oficina de Control Interno

Asunto: Comunicación Informe definitivo de Evaluación a la Gestión por Dependencias, vigencia 2023. Oficina de Control Interno. Proceso Evaluación Independiente.

Cordial saludo,

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías previsto para la vigencia 2024 y de lo establecido en el Acuerdo 6176 de 2018 *"Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba"* expedido por la CNSC y su anexo técnico, el cual precisa que en el ítem III FASES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL. La concertación de compromisos especifica que: *"El resultado de la evaluación de áreas o dependencias expedida por la oficina de Control Interno o quien haga sus veces en la entidad del año inmediatamente anterior"*.

Se remite Evaluación por Dependencias vigencia 2023 en archivo adjunto denominado *200EvlcionDpndncia-OCI PEC-ST-V2023-30ene2024.xlsx* los resultados de la Evaluación a la Gestión por Dependencias correspondiente a la vigencia 2023 (1 enero al 31 diciembre) de la Oficina de Control Interno, a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI y al responsable de la dependencia para conocimiento y fines que se consideren pertinentes.

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.

Despedida,



Firmado digitalmente
por TOVAR ARIAS LUIS
ALEJANDRO
Fecha: 2024.02.05
14:30:26 -05'00'

Luis Alejandro Tovar Arias

Anexo: Un Excel (200EvlcionDpndncia-OCI PEC-ST-V2023-30ene2024.xlsx)

Copia: Sandra Viviana Cadena Martínez, Secretaria General; Juan David Benjumea, Jefe Oficina Asesora de Planeación (E); Luis Gabriel Serna Gámez, Jefe Oficina Asesora Jurídica; Jelkin Zair Carrillo Franco, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E); Carolina Pinzón Ayala, Delegada de Puertos (E); Hermes José Castro Estrada, Delegado de Concesiones e Infraestructura; Oscar Alirio Espinoza González, Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre; Nancy Cristina Mesa Arango, Delegada para la Protección de Usuarios del Sector Transporte; Diana Paola Suárez Méndez, Directora Financiera.

Proyecto: José Ignacio Ramírez - Profesional Especializada OCI



Revisó: Luis Alejandro Tovar Arias – Jefe Oficina de Control Interno, OCI

Z:\OCI_2024\21_INFORMES\21.03 EVALUAC\3. Evaluación a la Gestión por Dependencias\Direccionamiento Estratégico - OAP\ MemoCmicción InfrmeDfntvo EvlciónDpndncias-OficinaCntrolIntrnoPrcsoEvalIndep-30ene2024.docx

MEMORANDO



20242000012403

No. 20242000012403

Bogotá, 31-01-2024

Para: **Ayda Lucy Ospina Arias**
Superintendente de Transporte

De: Jefe Oficina de Control Interno

Asunto: Comunicación Informe definitivo de Evaluación a la Gestión por Dependencias, vigencia 2023. Dirección Financiera. Proceso Gestión Financiera.

Cordial saludo,

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías previsto para la vigencia 2024 y de lo establecido en el Acuerdo 6176 de 2018 *"Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba"* expedido por la CNSC y su anexo técnico, el cual precisa que en el ítem III FASES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL. La concertación de compromisos especifica que: *"El resultado de la evaluación de áreas o dependencias expedida por la oficina de Control Interno o quien haga sus veces en la entidad del año inmediatamente anterior"*.

Se remite Evaluación por Dependencias vigencia 2023 en archivo adjunto denominado *"540EvlcionDpndncia-SG DirFinanciera PA-ST-V2023-30ene2024.xlsx"* los resultados de la Evaluación a la Gestión por Dependencias correspondiente a la vigencia 2023 (1 enero al 31 diciembre) de la Dirección Financiera, a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICI y al responsable de la dependencia para conocimiento y fines que se consideren pertinentes.

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.

Despedida,



Firmado digitalmente
por TOVAR ARIAS LUIS
ALEJANDRO
Fecha: 2024.02.05
14:19:24 -05'00'

Luis Alejandro Tovar Arias

Anexo: Un Excel (540EvlcionDpndncia-SG DirFinanciera PA-ST-V2023-30ene2024.xlsx)

Copia: Sandra Viviana Cadena Martínez, Secretaria General; Juan David Benjumea, Jefe Oficina Asesora de Planeación (E); Luis Gabriel Serna Gámez, Jefe Oficina Asesora Jurídica; Jelkin Zair Carrillo Franco, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E); Carolina Pinzón Ayala, Delegada de Puertos (E); Hermes José Castro Estrada, Delegado de Concesiones e Infraestructura; Oscar Alirio Espinoza González, Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre; Nancy Cristina Mesa Arango, Delegada para la Protección de Usuarios del Sector Transporte; Diana Paola Suárez Méndez, Directora Financiera.

Proyecto: José Ignacio Ramírez - Profesional Especializada OCI



Revisó: Luis Alejandro Tovar Arias – Jefe Oficina de Control Interno, OCI

Z:\OCI_2024\21_INFORMES\21.03 EVALUAC\3. Evaluación a la Gestión por Dependencias\Direccionamiento Estratégico - OAP\ MemoCmicción InfirmeDfntvo EvlciónDpndncias-drccnFnnciera gstionfnnciera-30ene2024.docx

MEMORANDO



20242000011533

No. 20242000011533

Bogotá, 30-01-2024

Para: **Ayda Lucy Ospina Arias**
Superintendente de Transporte

De: Jefe Oficina de Control Interno

Asunto: Comunicación Informe definitivo de Evaluación a la Gestión por Dependencias, vigencia 2023. Oficina Asesora de Planeación – OAP. Proceso Direccionamiento Estratégico.

Cordial saludo,

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías previsto para la vigencia 2023 y de lo establecido en el Acuerdo 6176 de 2018 *“Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba”* expedido por la CNSC y su anexo técnico, el cual precisa que en el ítem III FASES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL. La concertación de compromisos especifica que: *“El resultado de la evaluación de áreas o dependencias expedida por la oficina de Control Interno o quien haga sus veces en la entidad del año inmediatamente anterior”*.

Se remite Evaluación por Dependencias vigencia 2023 en archivo adjunto denominado *“400EvlcionDpndncia-OAP PE-DE-ST-V2023_26ene2024-Rvsdo 28ene2024.xlsx”* los resultados de la Evaluación a la Gestión por Dependencias correspondiente a la vigencia 2023 (1 enero al 31 diciembre) de la Oficina Asesora de Planeación – OAP a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCÍ y al responsable de la dependencia para conocimiento y fines que se consideren pertinentes.

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.

Despedida,



Firmado digitalmente
por TOVAR ARIAS
LUIS ALEJANDRO
Fecha: 2024.01.31
11:44:08 -05'00'

Luis Alejandro Tovar Arias

Anexo: Un Excel (400EvlcionDpndncia-OAP PE-DE-ST-V2023_26ene2024-Rvsdo 28ene2024.xlsx)

Copia: Sandra Viviana Cadena Martínez, Secretaria General; Juan David Benjumea, Jefe Oficina Asesora de Planeación (E); Luis Gabriel Serna Gámez, Jefe Oficina Asesora Jurídica; Jelkin Zair Carrillo Franco, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E); Carolina Pinzón Ayala, Delegada de Puertos (E); Hermes José Castro Estrada, Delegado de Concesiones e Infraestructura; Oscar Alirio Espinoza González, Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre; Nancy Cristina Mesa Arango, Delegada para la Protección de Usuarios del Sector Transporte; Diana Paola Suárez Méndez, Directora Financiera.

Proyecto: José Ignacio Ramírez - Profesional Especializada OCI



Revisó: Luis Alejandro Tovar Arias – Jefe Oficina de Control Interno, OCI

Z:\OCI_2024\21_INFORMES\21.03 EVALUAC\3. Evaluación a la Gestión por Dependencias\Direccionamiento Estratégico - OAP\MemoCmicción InfirmeDfntvo EvlciónDpndncias-OAP prcso DrccnmntoEstrtgco-30ene2024.docx

MEMORANDO



20242000011623

No. 20242000011623
Bogotá, 30-01-2024

Para: **Ayda Lucy Ospina Arias**
Superintendente de Transporte

De: Jefe Oficina de Control Interno

Asunto: Comunicación Informe definitivo de Evaluación a la Gestión por Dependencias, vigencia 2023. Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – OTIC. Proceso Gestión TIC.

Cordial saludo,

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías previsto para la vigencia 2023 y de lo establecido en el Acuerdo 6176 de 2018 *“Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba”* expedido por la CNSC y su anexo técnico, el cual precisa que en el ítem III FASES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL. La concertación de compromisos especifica que: *“El resultado de la evaluación de áreas o dependencias expedida por la oficina de Control Interno o quien haga sus veces en la entidad del año inmediatamente anterior”*.

Se remite Evaluación por Dependencias vigencia 2023 en archivo adjunto denominado *“110EvlcionDpndncia-TIC PE-OTIC-ST-V2023-26ene2024-Rvsdo 28ene2023.xlsx”* los resultados de la Evaluación a la Gestión por Dependencias correspondiente a la vigencia 2023 (1 enero al 31 diciembre) de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – OTIC a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI y al responsable de la dependencia para conocimiento y fines que se consideren pertinentes.

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.

Despedida,



Firmado
digitalmente por
TOVAR ARIAS LUIS
ALEJANDRO
Fecha: 2024.01.31
11:47:22 -05'00'

Luis Alejandro Tovar Arias

Anexo: Un Excel (110EvlcionDpndncia-TIC PE-OTIC-ST-V2023-26ene2024-Rvsdo 28ene2023.xlsx)

Copia: Sandra Viviana Cadena Martínez, Secretaria General; Juan David Benjumea, Jefe Oficina Asesora de Planeación (E); Luis Gabriel Serna Gámez, Jefe Oficina Asesora Jurídica; Jelkin Zair Carrillo Franco, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E); Carolina Pinzón Ayala, Delegada de Puertos (E); Hermes José Castro Estrada, Delegado de Concesiones e Infraestructura; Oscar Alirio Espinoza González, Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre; Nancy Cristina Mesa Arango, Delegada para la Protección de Usuarios del Sector Transporte; Diana Paola Suárez Méndez, Directora Financiera.

Proyecto: José Ignacio Ramírez - Profesional Especializada OCI



Revisó: Luis Alejandro Tovar Arias – Jefe Oficina de Control Interno, OCI

Z:\OCI_2024\21_INFORMES\21.03 EVALUAC\3. Evaluación a la Gestión por Dependencias\Direccionamiento Estratégico - OAP\MemoCmicción InfirmeDfntvo EvlciónDpndncias-OTIC prcso GstiónTIC-30ene2024.docx

MEMORANDO



20242000011603

No. 20242000011603

Bogotá, 30-01-2024

Para: **Ayda Lucy Ospina Arias.**
Superintendente de Transporte.

De: Jefe Oficina Control Interno.

Asunto: Comunicación de Evaluación a la Gestión por Dependencias, vigencia 2023. Delegada de Concesiones e Infraestructura. (Vigilancia, Inspección y Control)

Cordial saludo, respetada doctora Ayda, y miembros del Comité

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías previsto para la vigencia 2024 y en conforme lo establecido en el Acuerdo 6176 de 2018 *"Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba"* expedido por la CNSC y su anexo técnico, el cual precisa que en el ítem III FASES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL. La concertación de compromisos especifica que: *"El resultado de la evaluación de áreas o dependencias expedida por la oficina de Control Interno o quien haga sus veces en la entidad del año inmediatamente anterior"*, la Oficina de Control Interno realizó la evaluación por dependencias de los Procesos de Vigilancia, Inspección y Control de la Delegada de Concesiones e Infraestructura.

En este sentido, se remite Evaluación por Dependencias vigencia 2023, en archivo adjunto denominado *"700EvlcionDpndncia-DCeI PM-Vigilancia-ST-V2023-30ene2024"* los resultados de la Evaluación a la Gestión por Dependencias correspondiente a la vigencia 2023 (1 enero al 31 diciembre) de los Procesos de Vigilancia, Inspección y Control de la Delegada de Concesiones e Infraestructura, se comunica a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno- CICCÍ y al responsable de la dependencia para conocimiento y fines que se consideren pertinentes.

Se hace la salvedad, que las recomendaciones se ponen en consideración con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; y estas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso.

No obstante, la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" art. 12 - Funciones de los auditores internos. Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: literal k) indica "Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas".

Y en el Artículo 3º.- Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:

a. "El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad;

En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad".

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.

Atentamente,




Firmado digitalmente por
TOVAR ARIAS LUIS
ALEJANDRO
Fecha: 2024.01.31 10:17:16
-05'00'

Luis Alejandro Tovar Arias.

Anexo: Un Excel (700EvlcionDpndncia-DCEI PM-Vigilancia-ST-V2023-30ene2024)

Copia: Sandra Viviana Cadena Martínez, Secretaria General; Juan David Benjumea, Jefe Oficina Asesora de Planeación (E); Hermes José Castro Estrada, Delegado de Concesiones e Infraestructura; Oscar Alirio Espinoza González, Delegado de Tránsito y Transporte; Carolina Pinzón, Delegada de Puertos; Nancy Cristina Mesa Arango, Delegada para la Protección de Usuarios del Sector Transporte; Luis Gabriel Serna Gámez, Jefe Oficina Asesora Jurídica; Jelkin Zair Carrillo Franco, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E); Diana Paola Suárez Méndez, Directora Financiera; Esteban Martínez Torres, Director De promoción Y prevención Delegada de Concesiones e Infraestructura.

Proyecto: Danna Melisa Sierra Neira – Profesional III Contratista OCI 

Revisó José Ignacio Ramírez Ríos – Profesional Especializada OCI

Z:\OCI_2024\21_INFORMES\21.03 EVALUAC\3. Evaluación a la Gestión por Dependencias\Delegada de CeI

MEMORANDO



20242000011273

No. 20242000011273

Bogotá, 30-01-2024

Para: **Ayda Lucy Ospina Arias.**
Superintendente de Transporte.

De: Jefe Oficina Control Interno.

Asunto: Comunicación de Evaluación a la Gestión por Dependencias, vigencia 2023. Gestión de Relacionamiento con el Ciudadano.

Cordial saludo, respetada doctora Ayda, y miembros del Comité

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías previsto para la vigencia 2024 y conforme lo establecido en el Acuerdo 6176 de 2018 *"Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba"* expedido por la CNSC y su anexo técnico, el cual precisa que en el ítem III FASES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL. La concertación de compromisos especifica que: *"El resultado de la evaluación de áreas o dependencias expedida por la oficina de Control Interno o quien haga sus veces en la entidad del año inmediatamente anterior"*, la Oficina de Control Interno realizó la evaluación por dependencias del Proceso de Gestión de Relacionamiento con el Ciudadano.

En este sentido, se remite Evaluación por Dependencias vigencia 2023, en archivo adjunto denominado *"535EvlcionDpndncia-SG RELAC CIUDADANO PA-ST-V2023-29ene2024"* los resultados de la Evaluación a la Gestión por Dependencias correspondiente a la vigencia 2023 (1 enero al 31 diciembre) del Proceso de Gestión de Relacionamiento con el Ciudadano, se comunica a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno- CICCI y al responsable de la dependencia para conocimiento y fines que se consideren pertinentes.

Se hace la salvedad, que las recomendaciones se ponen en consideración con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; y estas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso.

No obstante, la Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan"*

otras disposiciones” art. 12 - Funciones de los auditores internos. Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: literal k) indica “Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas”.

Y en el Artículo 3º.- Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:

a. *“El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad;*

En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad”.

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.

Atentamente,




Firmado digitalmente
por TOVAR ARIAS LUIS
ALEJANDRO
Fecha: 2024.01.30
14:23:03 -05'00'

Luis Alejandro Tovar Arias.

Anexo: Un Excel (535EvlcionDpndncia-SG RELAC CIUDADANO PA-ST-V2023-30ene2024)

Copia: Sandra Viviana Cadena Martínez, Secretaria General; Juan David Benjumea, Jefe Oficina Asesora de Planeación (E); Hermes José Castro Estrada, Delegado de Concesiones e Infraestructura; Oscar Alirio Espinoza González, Delegado de Tránsito y Transporte; Carolina Pinzón, Delegada de Puertos (E); Nancy Cristina Mesa Arango, Delegada para la Protección de Usuarios del Sector Transporte; Luis Gabriel Serna Gámez, Jefe Oficina Asesora Jurídica; Jelkin Zair Carrillo Franco, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E); Diana Paola Suárez Méndez, Directora Financiera; Gladys Helena Moncada Bernal, Coordinador del GIT Gestión de Talento Humano.

Proyecto: Martha Carlina Quijano Bautista – Profesional Especializada OCI 

Revisó José Ignacio Ramírez Ríos, – Profesional Especializada OCI 

C:\Users\marthaquijano\Desktop\200_OCI2023\200-21 INFORMES\200-21.03 EVALUC\EVALUAC DEPENDEN 2023\RELAC CON CIUDAD.2023\ComuMemo_EvalDep_RELAC_CIUADAD_2023_30Ene24.docx

MEMORANDO



20242000011263

No. 20242000011263

Bogotá, 30-01-2024

Para: **Ayda Lucy Ospina Arias.**
Superintendente de Transporte.

De: Jefe Oficina Control Interno.

Asunto: Comunicación de Evaluación a la Gestión por Dependencias, vigencia 2023. Gestión de Gestión Documental.

Cordial saludo, respetada doctora Ayda, y miembros del Comité

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías previsto para la vigencia 2024 y conforme lo establecido en el Acuerdo 6176 de 2018 *"Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba"* expedido por la CNSC y su anexo técnico, el cual precisa que en el ítem III FASES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL. La concertación de compromisos especifica que: *"El resultado de la evaluación de áreas o dependencias expedida por la oficina de Control Interno o quien haga sus veces en la entidad del año inmediatamente anterior"*, la Oficina de Control Interno realizó la evaluación por dependencias del Proceso de Gestión de la Gestión Documental.

En este sentido, se remite Evaluación por Dependencias vigencia 2023, en archivo adjunto denominado "534EvlcionDpndncia-SG GestiónDocumental PA-ST-V2023-30ene2024" los resultados de la Evaluación a la Gestión por Dependencias correspondiente a la vigencia 2023 (1 enero al 31 diciembre) del Proceso de Gestión Documental, se comunica a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno- CICCI y al responsable de la dependencia para conocimiento y fines que se consideren pertinentes.

Se hace la salvedad, que las recomendaciones se ponen en consideración con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; y estas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso.

No obstante, la Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"* art. 12 - Funciones de los auditores internos. Serán

funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: literal k) indica "Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas".

Y en el Artículo 3º.- Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:

a. "El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad;

En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad".

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.

Atentamente,




Firmado digitalmente
por TOVAR ARIAS LUIS
ALEJANDRO
Fecha: 2024.01.30
14:11:05 -05'00'

Luis Alejandro Tovar Arias.

Anexo: Un Excel (534EvlcionDpndncia-SG GestiónDocumental PA-ST-V2023-30ene2024)

Copia: Sandra Viviana Cadena Martínez, Secretaria General; Juan David Benjumea, Jefe Oficina Asesora de Planeación (E); Hermes José Castro Estrada, Delegado de Concesiones e Infraestructura; Oscar Alirio Espinoza González, Delegado de Tránsito y Transporte; Carolina Pinzón, Delegada de Puertos (E); Nancy Cristina Mesa Arango, Delegada para la Protección de Usuarios del Sector Transporte; Luis Gabriel Serna Gámez, Jefe Oficina Asesora Jurídica; Jelkin Zair Carrillo Franco, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E); Diana Paola Suárez Méndez, Directora Financiera; Gladys Helena Moncada Bernal, Coordinador del GIT Gestión de Talento Humano.

Proyecto: Martha Carlina Quijano Bautista – Profesional Especializada OCI 

Revisó José Ignacio Ramírez Ríos, – Profesional Especializada OCI 

C:\Users\marthaquijano\Desktop\200_OCI2023\200-21 INFORMES\200-21.03 EVALUC\EVALUAC DEPENDEN
2023\G.D.2023\ComuMemo_EvalDep_GEST.DOCTAL_2023_30Ene24.docx

MEMORANDO



20242000010913

No. 20242000010913

Bogotá, 29-01-2024

Para: **Ayda Lucy Ospina Arias.**
Superintendente de Transporte.

De: Jefe Oficina Control Interno.

Asunto: Comunicación de Evaluación a la Gestión por Dependencias, vigencia 2023. Gestión de Talento Humano.

Cordial saludo, respetada doctora Ayda, y miembros del Comité

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías previsto para la vigencia 2024 y conforme lo establecido en el Acuerdo 6176 de 2018 *"Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba"* expedido por la CNSC y su anexo técnico, el cual precisa que en el ítem III FASES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL. La concertación de compromisos especifica que: *"El resultado de la evaluación de áreas o dependencias expedida por la oficina de Control Interno o quien haga sus veces en la entidad del año inmediatamente anterior"*, la Oficina de Control Interno realizó la evaluación por dependencias del Proceso de Gestión de Talento Humano.

En este sentido, se remite Evaluación por Dependencias vigencia 2023, en archivo adjunto denominado *"502EvlcionDpndncia-SG GTH PA-ST-V2023-29ene2024"* los resultados de la Evaluación a la Gestión por Dependencias correspondiente a la vigencia 2023 (1 enero al 31 diciembre) del Proceso de Gestión de Talento Humano, se comunica a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno- CICCI y al responsable de la dependencia para conocimiento y fines que se consideren pertinentes.

Se hace la salvedad, que las recomendaciones se ponen en consideración con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; y estas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso.

No obstante, la Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"* art. 12 - Funciones de los auditores internos. Serán

funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: literal k) indica "Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas".

Y en el Artículo 3º.- Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:

a. "El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad;

En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad".

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.

Atentamente,




Firmado digitalmente por
TOVAR ARIAS LUIS ALEJANDRO
Fecha: 2024.01.29 15:03:11
-05'00'

Luis Alejandro Tovar Arias.

Anexo: Un Excel (502EvlcionDpndncia-SG GTH PA-ST-V2023-29ene2024)

Copia: Sandra Viviana Cadena Martínez, Secretaria General; Juan David Benjumea, Jefe Oficina Asesora de Planeación (E); Hermes José Castro Estrada, Delegado de Concesiones e Infraestructura; Oscar Alirio Espinoza González, Delegado de Tránsito y Transporte; Tatiana Navarro Quintero, Delegada de Puertos; Nancy Cristina Mesa Arango, Delegada para la Protección de Usuarios del Sector Transporte; Luis Gabriel Serna Gámez, Jefe Oficina Asesora Jurídica; Jelkin Zair Carrillo Franco, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E); Diana Paola Suárez Méndez, Directora Financiera; Gladys Helena Moncada Bernal, Coordinador del GIT Gestión de Talento Humano.

Proyecto: Danna Melisa Sierra Neira – Profesional III Contratista OCI 

Revisó Martha Carlina Quijano Bautista – Profesional Especializada OCI 

Z:\OCI_2023\200_21 INFORMES PAA\200_21_03 INFORMES DE EVALUACION\2. Evaluación a la Gestión por Dependencias\EVALUAC DEP_G.T.H

MEMORANDO



20242000010823

No. 20242000010823
Bogotá, 29-01-2024

Para: **Ayda Lucy Ospina Arias.**
Superintendente de Transporte

De: Jefe Oficina de Control Interno.

Asunto: Comunicación de Evaluación a la Gestión por Dependencias, vigencia 2023. Coordinación de Control Interno Disciplinario- CID.

En cumplimiento del artículo 39 de la Ley 909 de 2004 "(...)El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento" de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 6176 del 10 de octubre de 2018 expedido por la CNSC Por lo anterior, se remite informe definitivo de la dependencia mencionada en el asunto, correspondiente a la vigencia 2023 (01 de enero al 31 de diciembre).

Se remite evaluación por dependencias vigencia 2023 en archivo adjunto denominado "501EvlcionDpndncia-SG GCID PEC-ST-V2023-26ene2024.xlsx" los resultados de la Evaluación a la Gestión por Dependencias correspondiente a la vigencia 2023 (1 enero al 31 diciembre) de la Coordinación de Control Interno Disciplinario - CID a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno- CICCI y al responsable de la dependencia para conocimiento y fines que se consideren pertinentes.

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.

Atentamente,



Firmado digitalmente
por TOVAR ARIAS LUIS
ALEJANDRO
Fecha: 2024.01.29
14:26:57 -05'00'

Luis Alejandro Tovar Arias.

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Sede principal; Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.

PBX: 601 352 67 00

Correo institucional:

ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co

atencionciudadano@supertransporte.gov.co

Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

Página | 1

GD-FR-005
V2 - 23-May-2023

Anexo: Un (Archivo Excel (501EvlcionDpndncia-SG GCID PEC-ST-V2023-26ene2024.xlsx)

Copia: Sandra Viviana Cadena Martínez, Secretaria General; Juan David Benjumea Quintero, Jefe Oficina Asesora de Planeación (E); Luis Gabriel Serna Gámez, Jefe Oficina Asesora Jurídica; Jelkin Zaid Carrillo Franco, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E); Oscar Alirio Espinoza González, Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre; Nancy Cristina Mesa Arango, Superintendente Delegado para la Protección de Usuarios del Sector Transporte; Hermes José Castro Estrada, Superintendente Delegado de Concesiones e Infraestructura; Cindy Tatiana Navarro Quintero, Superintendente Delegada de Puertos; Diana Paola Suarez Méndez, Directora Financiera.

Proyectó: Roxana Cardenas Muñoz – Auditor OCI – Profesional Especializado

Z:\OCI_2024\21_INFORMES\21.03 EVALUAC\2. Evaluación Institucional por Dependencias

MEMORANDO



20242000010473

No. 20242000010473
Bogotá, 29-01-2024

Para: **Ayda Lucy Ospina Arias.**
Superintendente de Transporte

De: Jefe Oficina de Control Interno.

Asunto: Comunicación de Evaluación a la Gestión por Dependencias, vigencia 2023. Coordinación del GIT de Gestión Contractual.

En cumplimiento del artículo 39 de la Ley 909 de 2004 "(...)El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento" de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 6176 del 10 de octubre de 2018 expedido por la CNSC Por lo anterior, se remite informe definitivo de la dependencia mencionada en el asunto, correspondiente a la vigencia 2023 (01 de enero al 31 de diciembre).

Se remite evaluación por dependencias vigencia 2023 en archivo adjunto denominado "537EvlcionDpndncia-SG GContractual PA-ST-V2023-26ene2024.xlsx" los resultados de la Evaluación a la Gestión por Dependencias correspondiente a la vigencia 2023 (1 enero al 31 diciembre) de la Coordinación del GIT de Gestión Contractual, a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno- CICC I y al responsable de la dependencia para conocimiento y fines que se consideren pertinentes.

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.

Atentamente,



Firmado digitalmente
por TOVAR ARIAS
LUIS ALEJANDRO
Fecha: 2024.01.29
14:14:07 -05'00'

Luis Alejandro Tovar Arias.

Anexo: Un archivo Excel (537EvlcionDpndncia-SG GContractual PA-ST-V2023-26ene2024.xlsx)
Copia: Sandra Viviana Cadena Martínez, Secretaria General; Juan David Benjumea Quintero, Jefe Oficina Asesora de Planeación (E); Luis Gabriel Serna Gámez, Jefe Oficina Asesora Jurídica; Jelkin Zaid Carrillo Franco, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E); Oscar Alirio Espinoza González, Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre; Nancy Cristina Mesa Arango, Superintendente Delegado para la Protección de Usuarios del Sector Transporte; Hermes José Castro Estrada, Superintendente Delegado de Concesiones e Infraestructura; Cindy Tatiana Navarro Quintero, Superintendente Delegada de Puertos; Diana Paola Suarez Méndez, Directora Financiera.
Proyectó: Roxana Cardenas Muñoz – Auditor OCI – Profesional Especializado
Z:\OCI_2024\21_INFORMES\21.03 EVALUAC\2. Evaluación Institucional por Dependencias

MEMORANDO



20242000010483

No. 20242000010483
Bogotá, 29-01-2024

Para: **Ayda Lucy Ospina Arias.**
Superintendente de Transporte

De: Jefe Oficina de Control Interno.

Asunto: Comunicación de Evaluación a la Gestión por Dependencias, vigencia 2023. Oficina Asesora Jurídica – OAJ.

En cumplimiento del artículo 39 de la Ley 909 de 2004 "(...)El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento" de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 6176 del 10 de octubre de 2018 expedido por la CNSC Por lo anterior, se remite informe definitivo de la dependencia mencionada en el asunto, correspondiente a la vigencia 2023 (01 de enero al 31 de diciembre).

Se remite evaluación por dependencias vigencia 2023 en archivo adjunto denominado "300EvlcionDpndncia-OAJ PA-ST-V2023-26ene2024.xlsx" los resultados de la Evaluación a la Gestión por Dependencias correspondiente a la vigencia 2023 (1 enero al 31 diciembre) del Oficina Asesora Jurídica – OAJ a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno- CICC I y al responsable de la dependencia para conocimiento y fines que se consideren pertinentes.

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.

Atentamente,



Firmado digitalmente por
TOVAR ARIAS LUIS
ALEJANDRO
Fecha: 2024.01.29
13:58:39 -05'00'

Luis Alejandro Tovar Arias.

Anexo: Un archivo Excel (300EvlcionDpndncia-OAJ PA-ST-V2023-26ene2024.xlsx)

Copia: Sandra Viviana Cadena Martínez, Secretaria General; Juan David Benjumea Quintero, Jefe Oficina Asesora de Planeación (E); Luis Gabriel Serna Gámez, Jefe Oficina Asesora Jurídica; Jelkin Zaid Carrillo Franco, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E); Oscar Alirio Espinoza González, Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre; Nancy Cristina Mesa Arango, Superintendente Delegado para la Protección de Usuarios del Sector Transporte; Hermes José Castro Estrada, Superintendente Delegado de Concesiones e Infraestructura; Cindy Tatiana Navarro Quintero, Superintendente Delegada de Puertos; Diana Paola Suarez Méndez, Directora Financiera.

Proyectó: Roxana Cardenas Muñoz – Auditor OCI – Profesional Especializado

Z:\OCI_2024\21_INFORMES\21.03 EVALUAC\2. Evaluación Institucional por Dependencias

MEMORANDO



20242000009833

No. 20242000009833
Bogotá, 26-01-2024

Para: **Ayda Lucy Ospina Arias.**
Superintendente de Transporte

De: Jefe Oficina Control Interno.

Asunto: Comunicación de Evaluación a la Gestión por Dependencias,
vigencia 2023. Gestión de Comunicaciones

Cordial saludo, respetados

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías previsto para la vigencia 2024 y en conforme lo establecido en el Acuerdo 6176 de 2018 "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba" expedido por la CNSC y su anexo técnico, el cual precisa que en el ítem III FASES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL. La concertación de compromisos especifica que: "El resultado de la evaluación de áreas o dependencias expedida por la oficina de Control Interno o quien haga sus veces en la entidad del año inmediatamente anterior", la Oficina de Control Interno realizó la evaluación por dependencias del Proceso de Gestión de Comunicaciones.

En este sentido, se remite Evaluación por Dependencias vigencia 2023, en archivo adjunto denominado "503EvlcionDpndncia-SG PE-GC-ST-V2023-26ene2024" los resultados de la Evaluación a la Gestión por Dependencias correspondiente a la vigencia 2023 (1 enero al 31 diciembre) del Proceso de Gestión de Comunicaciones, se comunica a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno- CICCI y al responsable de la dependencia para conocimiento y fines que se consideren pertinentes.

Se hace la salvedad, que las recomendaciones se ponen en consideración con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; y estas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso.

No obstante, la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" art. 12 - Funciones de los auditores internos. Serán

funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: literal k) indica "Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas".

Y en el Artículo 3º.- Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:

a. "El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad;

En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad".

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.

Atentamente,



Firmado digitalmente por
TOVAR ARIAS LUIS ALEJANDRO
Fecha: 2024.01.26 11:46:58
-05'00'

Luis Alejandro Tovar Arias.

Anexo: Un Excel (503EvlcionDpndncia-SG PE-GC-ST-V2023-26ene2024)

Copia: Sandra Viviana Cadena Martínez, Secretaria General; Juan David Benjumea, Jefe Oficina Asesora de Planeación (E); Hermes José Castro Estrada, Delegado de Concesiones e Infraestructura; Oscar Alirio Espinoza González, Delegado de Tránsito y Transporte; Tatiana Navarro Quintero, Delegada de Puertos; Nancy Cristina Mesa Arango, Delegada para la Protección de Usuarios del Sector Transporte; Luis Gabriel Serna Gámez, Jefe Oficina Asesora Jurídica; Jelkin Zair Carrillo Franco, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E); Diana Paola Suárez Méndez, Directora Financiera; Jeisson Hernán Díaz Duarte, Coordinador del GIT Gestión de Comunicaciones

Proyecto: Danna Melisa Sierra Neira – Profesional III Contratista OCI

Revisó Martha Carlina Quijano Bautista – Profesional Especializada OCI

Z:\OCI_2024\21_INFORMES\21.03 EVALUAC\2. Evaluación Institucional por Dependencias\Gestión de Comunicaciones